

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/141/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A.** ha solicitado autorización para **POZOS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: LA ALBUERA

VÍA PECUARIA: CAÑADA o COLADA DEL CHAPARRAL

PARAJE O TRAMO: COORD. H-29 X:690744 Y:4285889

SUPERFICIE: 5m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, n.º 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

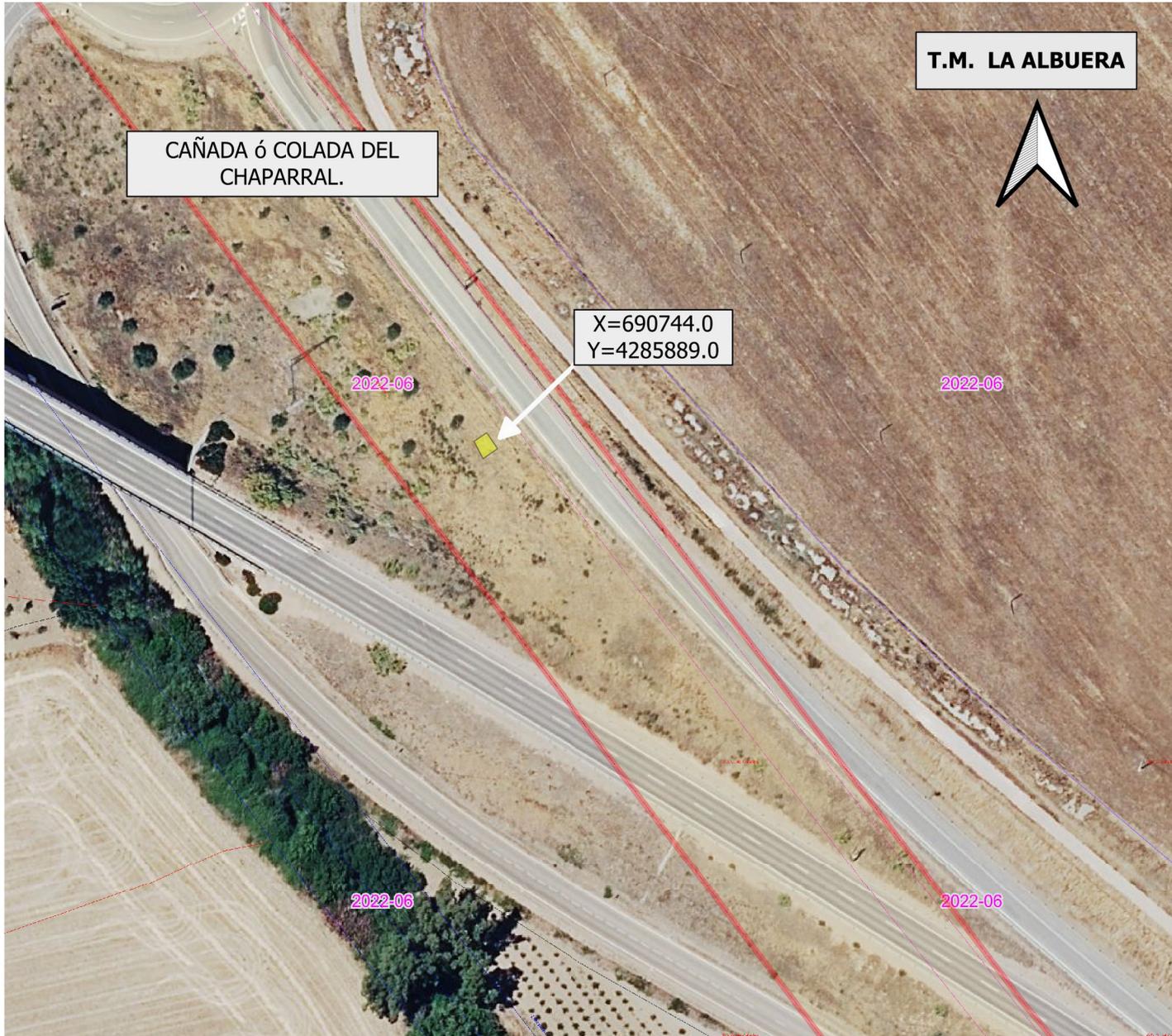
Jefa de Sección de Vías Pecuarias


María Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaría "CAÑADA ó COLADA DEL CHAPARRAL".

Tramo comprendido entre la coordenada:

X= 690744.0 Y= 4285889.0

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de LA ALBUERA.

La ocupación solicitada para " APERTURA Y APROVECHAMIENTO DE POZO DE INTERÉS PÚBLICO" por CONFEDERACIÓN HIDROGÁFICA DEL GUADIANA. con número de Expediente VPBA. AUT. 141/2025 en el tramo señalado de la vía pecuaría mencionada, es de 5 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías.

SIMBOLOGÍA

ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

VÍA PECUARIA DESLINDADA.

CAÑADA ó COLADA DEL CHAPARRAL.
Deslinde realizado por acuerdo de concentración parcelaria de fecha 24 de diciembre de 1975.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y
Turismo Rural

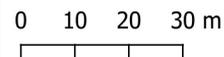
El Ingeniero Agrónomo de Vías Pecuarías

Manuel Fuentes Mendoza

El Técnico Superior

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.000



DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA POR CONFEDERACIÓN HIDROGÁFICA DEL GUADIANA. (Expte. 141/2025).

Plano: 1 de 1

ABRIL 2025

LA ALBUERA. (Badajoz)